ACTA N° 23/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2013

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

APERTURA DE LOS SOBRES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En la ciudad de San Lorenzo, a los **treinta días del mes de mayo** del año **dos mil trece** siendo las **09:30**, se reúnen en el local de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, los miembros del Comité de Evaluación para Procedimiento de Licitación, el Prof. Econ. Ricardo Asta Meza (Coordinador), Prof. C.P. Derlis Lugo (Director Financiero), Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo (Secretario General), Prof. Abog. Atanasio Belotto Vouga (Asesor Jurídico), Lic. Pablo Martínez (Jefe del Departamento de Contrataciones), Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena (Jefe del Departamento de Presupuesto) y el C.P. Félix Concepción Pagliaro Romero (Jefe de Control Interno), designados por Resolución del Decanato N° 3, del 14 de diciembre de 2011, para la apertura de los sobres y verificación de las ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la **Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio. También se encuentran presentes: -----**

- El señor Oscar Arístides León González con CI. Nº 4.254.384 en representación de la Firma Farmacéutica Paraguaya SA.

- El señor Derlis Peralta, con CI Nº 2.290.368 en representación de la firma Profarma de Lourdes E. Peralta.

Se inicia el acto con las palabras de apertura del Miembro del Comité Lic. Pablo Martínez Díaz, quien expresa la importancia de la adquisición para que la Institución pueda realizar las actividades previstas a fin de lograr los objetivos y metas programadas.----------

Así mismo, menciona que la verificación, análisis de las ofertas y la recomendación de adjudicación se debe realizar en el marco de lo establecido en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21909/03 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y demás normativas concordantes.----------

En la convocatoria, se han presentado 4**(cuatro)** empresas con sus respectivas ofertas técnicas y económicas las cuales se detallan a continuación:

Nº	Oferentes	Presupuesto Total
1	Heisecke y Cia SA.	74.550.000.- (guaraníes setenta y cuatro millones quinientos cincuenta mil)
2	Farmacéutica Paraguaya SA	11.690.00.-(guaraníes once millones seiscientos noventa mil)
3	GSM de Víctor Gerardo Mendoza	332.030.100.-(guaraníes trescientos treinta y dos millones treinta mil cien)
4	Profarma de Lourdes Elizabeth Peralta	78.516.500.-(guaraníes setenta y ocho millones quinientos diez y seis mil quinientos)

ACTA N° 23/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2013

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

APERTURA DE LOS SOBRES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se deja constancia que la empresa Heisecke y Cia SACI solo cotiza los ítems 19 y 81.
La firma Farmacéutica Paraguaya SA, solo cotiza los siguientes ítems 14, 18 y 32.
La firma GSM de Víctor Gerardo Mendoza no cotiza el ítems 2.
La firma Profarma de Lourdes E. Peralta no cotiza los siguientes Ítems 4, 15, 18, 21, 25 y 27.
Se deja además constancia que la firma GSM de Víctor Gerardo Mendoza no ha presentado la autorización del fabricante para los ítems 14 y 32.

Se deja constancia de que el Comité de Evaluación tendrá a su cargo verificar si los productos ofertados se ajustan a lo solicitado.----------

Siendo las 09:50, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión y los participantes firman el acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Prof. C.P. Derlis D. Lugo
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador

Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo
Miembro

Abog. Atanasio Deotto Vouga
Miembro

Lic. Pablo Martínez Diaz
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

C.P. Félix C. Dagliaro R.
Miembro

Derlis Peralta
Profarma de Lourdes E. Peralta

Sr. Oscar A. León
Farmacéutica Paraguaya S.A.